

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion de este periódico, calle de San Juan núm. 37, pral. á donde se dirigirá la correspondencia y en la imprenta de la Sra. viuda de Villanueva y principales librerías.

# EL HERALDO DE CASTILLA.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Búrgos un trimestre 10 reales.

Fuera de la capital 12 reales. Anuncios, comunicados y tarjetas de defuncion á precios convencionales.

PERIÓDICO DE INTERESES LOCALES, MORALES Y MATERIALES.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

## ADVERTENCIA.

Se ruega á las personas de fuera de la Capital que reciban este periódico, tengan la bondad de devolverle á la Administracion del mismo, en el caso de no querer ser suscritores.

## LAS VIDRIERAS DE LA CATEDRAL DE BÚRGOS.

De intento en nuestros números anteriores hemos tratado someramente la cuestion relativa al restablecimiento de las vidrieras de colores que en otros días cerraron las diferentes ventanas y rosetones de Santa María de Búrgos; y si un tanto descarnado, bajo todos puntos de vista, presentamos el asunto, es porque comprendimos que era esencial y digno de ser tratado mas en un artículo razonado, que como divulgadora noticia; por esto hoy consagramos estas líneas á tan importante reforma.

Es el iniciador de esta levantada empresa el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Anastasio Rodrigo Yusto, Prelado de la Archidiócesis desde Enero de 1868, que con una liberalidad y celo jamás suficientemente ponderados, se propone dar cima á que obra que ha meditado con tiempo y con el mayor sigilo, para recuerdo de su paso por la Sede burgense. Merece, pues, el Sr. Arzobispo nuestro mas sincero y desinteresado aplauso y un tributo de agradecimiento en nombre de la ciudad y del arte.

La Catedral de Búrgos con los vidrios súcios, y de mal aspecto y peor gusto que hoy cierran los vanos de las lucernas, es una rica joya á la que se han sustituido por toscos trozos de cristal algunas de sus piedras preciosas; es un poema descabalado por la pérdida de varios dísticos armoniosos, recompuesto por la grotesca fantasía del juglar vilipendiado.

Una luz dura penetra hoy por aquellas aver-turas, azotando los ricos tonos que en los distintos sitios ostenta nuestra preciosa basílica; con ella se enfría la piedad del cristiano y el sentimiento del artista que quieren armonizar las elevadas emociones de su espíritu con el ambiente en que sus levantados ojos miran: la luz profana del mundo solo pueden penetrar en el templo del Altísimo despues de haber sido purificada en su paso á través de los cuadros diáfanos en donde están trazados los bellos y sublimes pasos de su sagrada historia, páginas lujosas de las Santas Escrituras.

Por esto en otros días nunca los templos de alguna importancia carecieron de vidrieras esmaltadas, antes fueron siempre una parte esencial sobre todo en las catedrales con los órdenes gótico ó bizantino y hasta con el mismo renacimiento.

El esmalte del cristal aplicado á las ventanas es una creacion de los tiempos medios que nació con el cristianismo, floreció con él y desapareció, por decirlo así, al abandonarle, cuando las antes restablecidas profanaron los templos católicos.

Este género de pintura, que debió inspirarse en el mosaico bizantino, conservó el dibujo y carácter del mismo, tomando siempre como asuntos los misterios de la fé; y este arte vino á Constantinopla cuando los griegos nuevos, heredando la cultura de sus antecesores, aplicaron el vidrio coloreado á la construccion de piezas de mosaico para cubrir los pavimentos, siendo muy fácil de este modo que se les ocurriera aplicarlas tambien á las ventanas, uniendo las diferentes partes con plomos apropiados de la misma manera que hoy se emplean.

Fueron entonces simétricas las labores que se adoptaron y solo se presentan un arte rudimentario que alcanzó paulatinamente mayor vuelo cuando en el siglo XIV la Italia, que habia amparado antes á las fugitivas de la destruccion de los iconoclastas de Bizancio, logró reunir el florecimiento de los géneos pintores con los mejores procedimientos mecánicos, secreto hoy ignorado, siendo el *arte de imaginería* de entonces digno de la admiracion de los tiempos y de los pueblos. En Occidente los primeros vidrios pintados parece que fueron los que el Rey Childeberto puso en Nuestra Señora de Paris. el V. Beda nos dice que en 680 fueron llamados á las Galias obreros de esta clase.

En el siglo XII el arte de imaginería torció el camino hasta entonces seguido con tendencia marcada á un adelanto notable, y construyó las vidrieras tomando fragmentos irregulares de cristal de color ó incoloros, con los cuales formaba los fondos del cuadro ó de las figuras, perfilando á éstas despues y trazando á pincel los ropajes de tal modo, que puestos los vidrios nuevamente en los hornos, con el calor quedaban permanentes.

Carecieron entonces, sin embargo, de medias tintas, resultando conjuntos formados con el vermellon, amarillo, verde, azul y violado, y el gris y negro para las encarnaciones, todo lo que caracteriza las obras de aquellos días.

El dibujo era rudo é incorrecto, las figuras pesadas, los pliegues de las ropas mas duros aún y agrupados y faltos de toda perspectiva, con una composicion muy rudimentaria.

El arte ojival vino á operar la segunda influencia favorable, naciendo el nuevo progreso en la Italia, que trastornó y perfeccionó de un modo asombroso los antiguos procedimientos.

Así en el siglo XIV las vidrieras de los templos son verdaderos cuadros, de un dibujo correcto y de un claro oscuro y colorido inimitables; las orlas monótonas de repetidos emble-

mas geométricos se truecan en flores y hojas movidas dulcemente, dando al artista mayor campo; éste coloca sus sentidas figuras al abrigo de góticos doseletes, nérvios y cardinas, pintados en vidrios incoloros de mayor tamaño, que dados solo á dos tintas, permiten mas paso á la luz, en tanto que llena el resto con todos los matices de que entonces disponia.

Llega por fin el siglo XV, y entonces es cuando el arte de imaginería obtiene todo su esplendor, no solo por el gusto y maestría de los pintores, sino por el notabilísimo descubrimiento, con sobrada razon atribuido á los hermanos Humberto y Juan Van-Eyck, que maese Dolfin trasportó y cultivó en Toledo interin, segun bastantes probabilidades, maese Juan traía á Búrgos sus industrias.

Segun se observa en los fragmentos rotos de las vidrieras de aquellos tiempos, los cristales se disponian en delgadas láminas, se empleaban dobles, recortados y mas ó menos adelgazados en sus superficies; y la superposicion de estos fragmentos, que soldaban en el fuego, daba el dibujo y colorido con mas facilidad para ejecución y mas perfeccion total y de detalle.

El vidriero entonces se declara independiente del maestro arquitecto y es llamado sin contar con éste para que pinte su cuadro en el espacio hueco dejado por el constructor. Toma su fingido lienzo, y haciendo abstraccion de los parteluces y de los maineles, realiza sus asuntos con absoluta libertad y emplea en ellos las columnas, capiteles, fondos y humbelinas del arte gótico. Aquellas vidrieras son notables hoy no solo por su valor artístico, sino tambien porque hoy ignoramos el modo de obtener tintas tan limpias, tan brillantes y tan permanentes.

(Se continuará.)

En la sesion celebrada el viernes pasado por el Excmo. Ayuntamiento, se trató de una cuestion importantísima, cual es la de hacer que las obras del Palacio de Justicia en construccion tengan las garantías de seguridad suficientes, y se cumplan las condiciones establecidas en las contratas.

La circunstancia de que la Comision de obrería habia hallado que los sillarejos que se colocan en el cornisamento no tenian atizonado alguno, el que su labra y asiento era defectuosa y otras faltas esenciales, motivaron que el asunto pasase á manos del Sr. Jareño, arquitecto encargado de dichas obras para oír sus descargos; mas como la cuestion, no obstante el parecer de dicho señor, no pudo ultimarse favorablemente, se acordó llevar el asunto á la Academia de San Fernando, é interin que esta resuelve, continuar las obras con el atizonado de que hoy se prescinde.

Omitimos detallar esta sesion, que ya co-

nocerán nuestros lectores por los demás colegas locales; que fué sumamente larga y en la que se discutió bastante; pero no el manifestar nuestro perfecto acuerdo con el de la Corporación Municipal que en este asunto viene obrando con un celo digno del mayor aplauso.

Algunas de las faltas que dejamos apuntadas y que fueron objeto de debate, ya nos eran conocidas; pero la reforma de sustituir el sillarejo por la lanchuela y el desconocer el detalle de esta variación, nos hicieron permanecer mudos hasta obtener los datos suficientes para inculpar á quien correspondiere, abandonando el trillado camino por todo el Municipio.

A última hora vino á tratarse del asunto de ferias de San Pedro en la parte referente á los trozos, que no se presenta por lo visto tan fácil y excelente como desearían los aficionados.

La sesión del lunes ofreció escaso interés, habiéndose dado cuenta de un expediente sobre subvención de la escuela de párvulos, habiendo quedado el asunto pendiente.

El Domingo último por la tarde tuvimos el placer de escuchar al Sr. Barrera en un magnífico piano de la fábrica Ronisch, en Dresde, que tiene el Sr. Hesse en su casa del Barrio-Gimeno.

Escusado es decir cuán agradables fueron para nosotros las horas que allí estuvimos, oyendo á dicho profesor en aquel instrumento, que, entre paréntesis, parece que hay probabilidades de que se adquiera para la nueva Sociedad.

A propósito del Liceo debemos manifestar que la Comisión organizadora de la Sección de Ciencias se ha reunido días pasados y acordado formular un proyecto de Reglamento, para lo que se comisionó á los Sres. Alvarelos, M.<sup>z</sup> del Campo (D. Federico) y Elizalde.

Hemos tenido ocasión de ver el destrozo causado en la cueva de Atapuerca por el artífice francés, comisionado por el Ayuntamiento de Valladolid; en sitios es inmenso, habiendo quedado resentidas varias estalactitas y estalacmitas que ponen en peligro al curioso visitante.

Aún quedan dentro de la gruta grandes montones de las primeras, que paulatinamente parece que van disminuyendo; es de desear que se acuerde la traslación á Burgos y se coloquen con las otras, por ser de la misma clase aunque de menor tamaño.

Como cada uno habla de la feria según le vá en ella y no se está en el caso de que se cite el nombre de Burgos con desprecio fuera de España, suplicamos á las autoridades locales den las órdenes oportunas para que sus agentes vigilen á los extranjeros, no por ellos, sino por esa turba de muchachos soeces que toman á los visitantes de nuestra ciudad como motivo de bafa y entretenimiento.

Decimos esto porque no hace muchos días, y los casos son muy repetidos, que una persona de respetabilidad, se vió en el caso de tenerse que tomar la justicia por su mano y movido de la indignación y prescindiendo de todo se dió á repartir puntapiés para lograr que los chicos dejasen tranquilos á unos forasteros que bajaban de la Catedral.

Todo esto puede evitarse fácilmente.

Una de las reformas más necesarias en la población es la de adoquinar la parte de la Plaza Mayor desde el centro á la proximidad á las casas que miran al Norte.

Las circunstancias de ser esto lo único que falta que poner de adoquín, de ser este sitio el más húmedo, por lo que hay un barro perdurable, y de ser lugar de mucho tránsito, sobre todo para los que tienen que atravesar la referida Plaza saliendo por los arcos del Consistorio, hacen más apremiante esta necesidad.

Además, la vista de la Casa de Ciudad y la limpieza de sus alrededores ganarian mucho con esta mejora.

## SECCION DE NOTICIAS.

En la *Gaceta* del 4 pasado se publican las convocatorias para proveer por oposición las cátedras vacantes que anunciamos en uno de nuestros números pasados.

Los ejercicios se verificarán en Madrid, espirando el plazo para presentar las solicitudes el día 4 de Julio.

El término para pretender las que han de proveerse por concurso espira el 4 de Mayo.

También hay varias vacantes en las escuelas de primera enseñanza, mas ninguna se anuncia en nuestra provincia.

En las Universidades de Sevilla y Zaragoza se proveerán las clases de Medicina legal y Clínica de Obstetricia respectivamente.

La primera se podrá solicitar por oposición que tendrá lugar en Madrid hasta el 5 de Julio y la segunda por concurso hasta el 5 de Mayo.

La *Gaceta* de ayer publica una Real orden dirigida al Gobernador civil de esta Provincia, en la que se dispone se cumpla lo determinado en el art. 172 de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, como una excepción de lo dispuesto en el núm. 3, art. 9 de la Ley Provincial.

El Senador Sr. Marqués de Aguila-Real ha dirigido una excitación al Gobierno para que tome enérgicas medidas contra las partidas de bandoleros que existen en la provincia de Ciudad-Real, pidiendo que se destinen cuatro Batallones y dos Regimientos de Caballería, como se hizo en tiempo de Espartero.

Noticias de Madrid del día 5:

A más del terrible suceso acaecido ayer tarde en el Circo del Príncipe Alfonso que á haber ocurrido una hora después, cuando los pasillos, butacas y escenario, llenos de gente, esperando oír los armoniosos acordes de la música, hubiera podido causar multitud de víctimas, hubo ayer un suicidio en la Dehesa de Amanié; un robo en la calle del Príncipe número 8, otro en la calle del Cuervo y otro en la del Sur, sin que los ladrones fueran habidos como de costumbre en tales casos.

Poco le ha durado al periódico *Los Debates* su satisfacción por haber reaparecido en el estado de la prensa. Su primer número, aquel en que pretendiendo demostrar la constancia y la fé de los constitucionales en los principios de su partido, ha sido denunciado; sentimos muy de veras tal contratiempo y esperamos la más completa absolución.

El número de nacimientos registrados en el Juzgado Municipal durante la tercera decena de Marzo, es el de treinta y seis, de los

cuales diez y nueve han sido varones y diez y siete hembras.

El de defunciones asciende á treinta y dos, catorce varones y diez y ocho hembras.

Hemos recibido un ejemplar del cuadro cronológico que en su lugar anunciamos.

Es una cronología comparada de los diferentes reinos y estados que ha habido en España en los distintos siglos, pudiendo observarse á un solo golpe de vista las variaciones sucesivas y monarcas simultáneos.

La obra es útil para el fin que su autor la dedica.

La asociación titulada la *Amiga de la Humanidad*, ha nombrado médicos-cirujanos á los Sres. D. Perfecto Ruiz y á D. Marcial Martínez, y dotado á cada uno con mil pesetas anuales.

Deseamos á todos mucha salud.

Según una circular que nos han dirigido los Sres. Landía, continúan estos encargándose de cuantas construcciones y obras de su arte se les encomienden, por haberse constituido entre ellos una nueva sociedad con la razón de *Landia y Sobrino*.

Se encuentra enfermo el Sr. Juez de primera instancia de este partido Sr. Sarriá, ejerciendo por lo tanto la jurisdicción el Juez Municipal Sr. Villanueva, y el cargo de Juez Municipal el Sr. Yarto.

En la sesión celebrada por la Diputación en el día 5 entre otros particulares se dió lectura de tres proposiciones del Sr. Casaviella; en la primera se proponía que bajo el fundamento de que una gran parte de los Ayuntamientos de esta provincia han adquirido graves responsabilidades por haber sido sorprendidos por los agentes, haciéndoles enagenar la tercera parte del importe del 80 por 100 de los bienes de Propios vendidos bajo supuestos falsos y con lamentables irregularidades para efecto de lo cual han invertido las sumas recibidas en objetos para los cuales no estaban autorizados, perdiendo una gran parte de dicho importe, con lo cual se han quedado los agentes: se proponía, 1.º que se nombrase una Comisión que avistándose con el Sr. Gobernador procurara alcanzar de él el levantamiento de los multas; 2.º que si era necesario se nombrase una Comisión de la Diputación para que gestionase en el Ministerio.

En la segunda pidiendo que se acordara aprobar en el presupuesto ordinario del próximo ejercicio un crédito de 30,000 pesetas en capítulo especial con la denominación de Fomento de Agricultura.

Así mismo se acordó quedara sobre la mesa la tercera proposición del Sr. Casaviella pidiendo que se eleve una Exposición al Ministerio de Fomento y á las Cortes, en solicitud de que se reformen las disposiciones que rigen sobre la forma que los Ayuntamientos pagan los sueldos de los maestros y el material de escuelas y la en que dichos funcionarios cobran sus haberes.

Lo avanzado de la hora nos impide dar más detalles de la sesión.

El resultado de la entrega de quintos en esta provincia, según los datos que se nos han facilitado, es el siguiente:

Ingresados definitivamente ó sea sin recurso 420, como útiles condiciales 48, con recurso pendiente de excepcion legal 28, redimidos 28, sustituidos 5, voluntarios en el ejército que cubren plaza 10, excedentes de cupo 234, soldados de la reserva como cortos de talla 100, id. como exentos por exencion legal 150.

De los mozos reconocidos hasta el dia han sido inútiles 47. Asi como en este año es relativamente excesivo el número de los declarados cortos de talla, pues además de los indicados, se calcula en otros tantos el de los que no han alcanzado ni aun la altura que se exige para la reserva; el de los redimidos y sustituidos es mucho menor que en años anteriores, lo cual en nuestro concepto es debido á la escasez de recursos y á la miseria que reina en la mayor parte de los pueblos de nuestra provincia.

Ha llegado á esta poblacion nuestro querido amigo D. José María Salcedo, Marqués de Fuerte-Hijar.

Su A. R. el Principe Oscar-Carlos-Augusto, Duque de Gothland que acaba de llegar á Paris expresamente para recibir al ilustre viajero Nordenshjold, es el segundo hijo del Rey de Suecia Oscar II.

Nació en el Castillo de Drottningholm el 15 de Noviembre de 1859 y no habiendo llegado aun á su mayor edad, viaja acompañado de un chambellan que le sirve al mismo tiempo de preceptor.

Su A. R. que viaja por completar su educacion parará una quincena en Paris regresando despues á Suecia.

Segun *La Correspondencia de España*, no son todos los documentos del archivo de Simancas los que han de trasladarse á Alcalá, sino pura y sencillamente la parte de legajos que corresponden al estinguido tribunal de la Inquisicion.

El objeto del señor ministro de Fomento es reunir en un solo archivo todos los documentos referentes á tan importante materia.

SECCION DE VARIEDADES.

UNA CÁRCEL DE NIHILISTAS.

Las prisiones de estado rusas, mas misteriosas y secretas que las de la Inquisicion, se han abierto al fin para un escritor que, penetrando libremente en ellas, gracias á la orden expresa de un gran duque, ha revelado al mundo lo que son y lo que contienen.

Las prisiones visitadas por el escritor ruso fueron las célebres de la fortaleza de San Pedro y San Pablo, de San Petersburgo, en las que encierran á los nihilistas.

Los calabozos están construidos debajo del rio, cerca de las murallas de la fortaleza, de modo que la única ventana que tienen está á nivel del Neva. Una escalera de unos diez peldaños conduce á ellos, y son muchos los presos que los bajan y pocos los que los suben. De distancia en distancia se ven grandes y espesas rejas de hierro que dan á las salas llenas de soldados que velan con fusil cargado y bayoneta calada.

Las puertas de los calabozos son de hierro y muy bajas; en cuanto á estos, son excesivamente pequeños, cuadrados, con pared, techo y suelo de piedra, y tan húmedos, que sus paredes chorrean agua por todos lados. Una silla, una mesa y un camastro de madera forman su único mueblaje; en uno de los camastros, y como privilegio excepcional, habia un poco de paja podrida y fétida.

Dán de comer á los presos *schti*, ó sea una sopa compuesta de col salada y pan negro; en las grandes ocasiones, sin embargo, les dan algun trozo de carne y un vaso de *tcharka* (aguardiente). El escritor de quien tomamos estos datos logró entrar en algunos calabozos. Los que los ocupaban estaban pálidos; se levantaban como obedeciendo á una consigna, pero le miraban con desesperada indiferencia. En las paredes habia algunas veces inscripciones que no dejaron leer al visitante. En cambio le enseñaron el famoso calabozo en que estuvo encerrada la princesa Tarakanova, hija de la emperatriz II, Isabel y víctima y rival de la emperatriz Catalina II, abuela del presente Tsar.

Esta desgraciada princesa murió con las circunstancias mas dramáticas: el Neva creció con las nieves, y desbordándose, dió con toda la fuerza de su corriente en la ventana del calabozo; la ventana cedió, y el agua, penetrando por ella en torrente, inundó la cárcel, ahogando á la princesa Tarakanova.

Los calabozos de los grandes criminales de Estado están forrados de colchones; véanse en las paredes fuertes anillas de hierro, á las cuales los atan cuando no les ponen camisa de fuerza.

Con algunos de estos presos se sigue el

mismo sistema de tormento que cuenta el baron de Teck seguian con él en las prisiones prusianas; de cuarto en cuarto de hora los centinelas llaman á cada uno por su nombre, y si no contestan, *presente*, los castigan cruelmente.

La habitacion en que de ordinario duerme el Tsar tiene una puerta secreta que por estrecho y subterráneo pasadizo conduce á la fortaleza de San Pedro y San Pablo: en caso de una revolucion ó de peligro inminente, el Tsar podria desaparecer del palacio de Invierno, y pocos minutos despues hallarse á salvo en la fortaleza, cuyos cañones pueden reducir á ruinas á San Petersburgo en escaso número de horas. Cuéntase que en el palacio del Tsar Pablo I, que hoy sirve de escuela de ingenieros, habia una galería secreta parecida; pero cuando los asesinos entraron en la habitacion, el Tsar no habia tenido tiempo para huir, y cayó herido en el punto en que iba á desaparecer por la puerta secreta, que ya estaba abierta.

MERCADO DE BURGOS.

Precios del dia 6.

Mercado en calma, tendencia á la baja. Trigo, partidas ofrecidas á 51 rs. fanegas id. tomador. Trigo á 48 1/2 rs. fanega. Cebada á 24 id. id.

HARINAS AL DETALL.

1.ª á 19 1/2 rs. } Derechos pagados.  
2.ª á 18 1/2 rs. }

Cambios en esta Plaza el 6 de Abril de 1880.

	Daño.	Beneficio.
Paris 8 1/2.	5.09	
Aranda . . . . .	1	1/2
Barcelona . . . . .	par	
Bilbao . . . . .	par	
Briviesca . . . . .	1/4	
Logroño . . . . .	1/4	
Haro . . . . .	par	
Madrid . . . . .	par	
Palencia . . . . .	par	
Santander . . . . .	par	
San Sebastian . . . . .	par	
Valladolid . . . . .	par	
Zaragoza . . . . .	par	

ESTACION METEOROLÓGICA DE BURGOS.

Observaciones del dia 6 de Abril.

Barómetro . . . . .	9 <sup>h</sup> m. A= 681,6
Psicómetro . . . . .	3 <sup>h</sup> t. A= 682,2
	9 <sup>h</sup> m. ter. seco=5,6 ter. hum=4,0
Temperatura . . . . .	3 <sup>h</sup> t. ter. seco= 9,7 ter. hum=5,3
	Máx. sol=18,3 máx. sombra=10,2
	Min. sombra=4,0 reflector=2,0
Dirección del viento . . . . .	9 <sup>h</sup> m=S.O.
	3 <sup>h</sup> t=N.O.

Imp. de la viuda de Villanueva.

REGLAMENTO

DEL

LICEO DE BURGOS.

TÍTULO I.

DE LA SOCIEDAD Y SU OBJETO.

Artículo 1.º El único fin y objeto exclusivo de la Sociedad es proporcionar á sus individuos útil, solaz y pasatiempo agradable, ya con el cultivo de las Ciencias, Literatura y Bellas Artes, ya con otras escogidas distracciones propias de la cultura y buen nombre de esta capital.

Art. 2.º Para conseguir aquel fin y llenar cumplidamente el indicado objeto, se formarán desde luego secciones de Ciencias, Literatura,

Música y Declamacion sin perjuicio de crear en lo sucesivo otras que la conveniencia aconseje, el buen gusto reclame, los sócios soliciten, y las bases y estado de la Sociedad permitan.

Art. 3.º Los individuos que componen el Ateneo se dividen en sócios de número y supernumerarios. Aquellos tienen voz y voto en las Juntas generales, opcion á desempeñar cargos en la de Gobierno, y derecho á los efectos y enséres de la Sociedad, caso de disolverse la misma. Los supernumerarios no disfrutan de los expresados beneficios.

TÍTULO II.

DE LA JUNTA DIRECTIVA.

Art. 4.º Para el buen régimen y orden del Liceo, habrá una Junta Directiva, compuesta de un Presidente, un Vice-Presidente, cuatro Vocales, un Tesorero, un Secretario-Contador y un Vice-Secretario, siendo además Vocales de la misma los respectivos Presidentes de las distintas Secciones.

Art. 5.º La Junta Directiva será nombrada en la General, por mayoría de votos, y sus individuos habrán de renovarse anualmente por

mitad, excepto el Presidente y Vice-Presidente que se renovarán todos los años.

Art. 6.º Son atribuciones del Presidente:

- 1.º Procurar la observancia rigurosa del Reglamento.
- 2.º Presidir todas las Juntas.
- 3.º Llevar el nombre de la Sociedad en todos sus actos y gestiones.
- 4.º Ordenar los pagos que haya de hacer el Tesorero, con intervencion del Secretario-Contador, á cuyo fin le compete la aprobacion de todas las cuentas, poniendo en ellas su V.º B.º
- 5.º Acordar con los Vocales el dia y orden de las funciones.
- 6.º Resolver en los casos no previstos por el Reglamento; pero con el conocimiento y aprobacion de los demás individuos de la Junta Directiva.
- 7.º Tener voto decisivo en los casos de empate.

Art. 7.º Durante las enfermedades ó ausencias del Presidente, le sustituirá el Vice-Presidente en todas sus atribuciones.

Art. 8.º El Tesorero llevará los libros oportunos; firmará los recibos necesarios para el cobro de las cuotas de los sócios; bajo su responsabilidad custodiará los fondos del Liceo,

# SECCION DE ANUNCIOS.

## EL HERALDO DE CASTILLA.

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**—En la Administracion de este periódico, calle de San Juan núm. 37, principal, á donde se dirigirá la correspondencia, en la imprenta de la Sra. viuda de Villanueva, Plaza Mayor núm. 2. y en las principales librerías.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**—En Búrgos un trimestre 10 reales.—Fuera de la Capital 12 reales.—Anuncios, comunicados y tarjetas de defuncion á precios convencionales.

### CUADRO CRONOLÓGICO DE LA HISTORIA DE ESPAÑA,

formado para servir de auxilio al estudio de la asignatura de este nombre en los Institutos y demás centros de enseñanza,

D. MANUEL M.<sup>z</sup> AÑIBARRO Y RIVES.

Se halla de venta en la imprenta de la Viuda de Villanueva y librerías principales.

**PRECIOS.** En cuádrerno, una peseta cincuenta céntimos; en cuadro sencillo, una setenta y cinco.

Forrado en tela y con media caña, cuatro pesetas; en tela, con medias cañas, iluminado y barnizado, diez pesetas.

Se desea comprar el *Boletín Eclesiástico* correspondiente al año de 1874 y principalmente los números once al diez y seis inclusive, en que se publicó el *Episcopologio* de Búrgos del Sr. Martinez Sanz, Chantre que fué de esta Capital.

La persona que quiera enagenarlo, puede dirigirse á la Administracion de EL HERALDO.

Se arriendan dos buenos almacenes en la calle de San Juan núm. 37.

EN LA IMPRENTA Y LIBRERÍA

DE LA

**VIUDA DE VILLANUEVA,**

Plaza Mayor 2 y Espolon 30,

BURGOS,

se hallan de venta á precios sumamente arreglados además de otros muchos libros los siguientes:

Misales de varias clases y demás libros de rezo. De segunda enseñanza y de Instruccion Primaria, en blanco y rayados, devocionarios y Semanas Santas á precios económicos de lujo, papel pautado para Escuelas, id. para cartas, sobres de todas clases, libretas de música, Mapas de España y de Provincias.

En la misma imprenta se acaba de hacer la segunda edicion del *Tratado Auxiliar de Aritmética Decimal Teórico-Práctica*, dispuesto al alcance de los niños y arreglado de modo que no solamente pueda servir para que los alumnos aprendan lo que les es indis-

pensable saber para el conocimiento de esta parte de las matemáticas, sino tambien para que sirva de auxiliar á los profesores en la explicacion de las mismas por D. Félix Esteban, Profesor de Instruccion Primaria Superior. Declarada de texto por Real orden de 1.<sup>o</sup> de Marzo de 1879.

Se acaba de recibir un completo surtido de Bragueros inguinales, dobles y sencillos, Hipogástricos, Umbilicales, Suspensorios y Fajas abdominales, propias para señoras, todo confeccion de la Casa Andueza de Vitoria.

Tambien hay medias para Bárices y Lavativas de goma, confeccion Extranjera.

Continúa el surtido de Perfumería fina, Agua Nacarada, Aceite Seirep y Agua des Feés, y últimamente se han adquirido las provechosas Copas Amargas de Quasia.

Todo en el Establecimiento de la

**Sra. VIUDA DE HESSE,**

PLAZA MAYOR NÚM. 5.

### COMERCIO

DE

**SATURNINO GUTIERREZ,**

GÉNEROS COLONIALES,

Plaza Mayor núm. 24, Búrgos.

**CHOCOLATE**

puro de cacao, azúcar y canela elaborado á brazo.

Premiado con medalla de plata en la *Exposicion internacional Franco-Española*—Bayona, 1864; y con *mencion honorífica*—Burdeos—1865.

Fundada esta casa en 1856, ha conseguido á fuerza de constancia elevarla á la altura en que hoy se encuentra, y no solo la ha dotado de excelentes operarios, sino que ha tenido formal empeño en que el chocolate que en ella se elabore, se componga única y exclusivamente, como expresa la etiqueta, de las tres sustancias clasificadas, podemos decirlo así, de su primitiva constitucion (cacao, azúcar y canela) sin mezcla de sustancia alguna, conque como sucede particularmente en el extranjero, suele adulterarse este artículo de tan universal consumo. Los precios á que lo expende son segun sus clases de 5 á 11 reales libra.

**LOS ANDALUCES,**  
PLAZA MAYOR NÚM. 12.

Habiendo recibido una gran remesa de aceitunas sevillanas de todas clases, hace la rebaja á los precios siguientes:

Pedron, libra. . . . .	28 cuartos.
Reina, id. . . . .	20 id.
Manzanilla, id. . . . .	14 id.

Plaza Mayor núm. 12.

**LAS 20.000 PRENDAS.**

(Paloma, 28, y Sombrerería 21.)

**TEMPORADA DE INVIERNO.**

Gran tienda de ropas hechas en competencia con todos los bazares de España.

Ropas para artífices: cualquiera obrero puede vestirse por el infimo precio de 18 rs.: 500 capas y carriks de todas clases. El dueño nada ha escaseado para dotar á Búrgos de un Establecimiento de ropas procedentes de las mejores fábricas.—Paloma 28 y Sombrerería 21.

**TIENDA DE COMESTIBLES**

DE

**LÁZARO SOTO,**

PLAZA MAYOR NÚM. 1,

junto al Consistorio.

Hay abundante surtido de garbanzos desde el precio mas infimo hasta el superior, así como alubias, lentejas y tífos; quesos del pais, de Gruyer, de Bola, de Campos y el acreditado de Masa. Ricos orejones de Nalda, ciruela-pasa y pasas de Málaga superior.

Chocolates de Matías Lopez, Colonial, Astorga y elaborado á brazo.

Sopa Juliana, pastas y fideos de Valladolid. Conservas de pimientos, tomate, alcachofa, y guisantes.

**VENTA DE HARINAS Y SALVADOS.**



En la fábrica de harinas titulada San Miguel, sita en el término jurisdiccional de La Ventilla ó Villayuda, se venden los productos de la misma á los precios siguientes.

Reales.

Harina de 1. <sup>o</sup> superior, arroba. . . . .	21
id. 2. <sup>o</sup> id. . . . .	20
id. 3. <sup>o</sup> id. . . . .	18
id. 4. <sup>o</sup> id. . . . .	15
id. 4. <sup>o</sup> c <sup>o</sup> id. . . . .	11
Harinilla. . . . .	10
Salvadillo. . . . .	9
Salvado ancho. . . . .	8

Tambien se vende harina de álaga de todo pan, á 18 y medio rs. arroba.